PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PLAN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (DIPLANP)

Asunción, 04 de diciembre de 2012.

Nota PR.DIPLANP U.O.C. N°029.2012

Señor:
Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a la NOTA DNCP N°34501/2012 de fecha 03 de diciembre de 2012 de reparo para al proceso de llamado vía Contratación Directa con ID 236.601 de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado, que fuera ingresado en el Portal de Contrataciones en fecha 28 de noviembre del corriente, tras una aprobación y habilitación de carga de procesos que fuera solicitado por la DIPLANP para este único proceso de contratación.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, puesto que cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la pobreza
U.O.C.

C.P. Silvia Notario
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN: O`LEARY C/ ESTRELLA. EDIF. PARAPITÍ. SEGUNDO PISO (OFIC. 216-220) • ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉFONOS: (0595-21) 490 936 / 490 937 / 450 137. FAX: (0595-21) 450 748 • e-mail: diplanp@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL PLAN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA (DIPLANP)

Asunción, 27 de noviembre de 2012.

Nota PR.DIPLANP U.O.C. N°028.2012

Andrea Molinas
Mesa de Entrada - DNCP
9:53

MESA DE ENTRADA
EXP N°: 0018067
FECHA: 27 NOV 2012
FOJAS: 1

Señor:
Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, por su intermedio a quien corresponda con motivo de solicitar la autorización y habilitación del portal de contrataciones para la carga de 1 (un) proceso de llamado en la modalidad de contratación directa con I.D.236.601.

El pedido especial se debe a que en el Decreto N°8334/12 que reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación y la Resolución M.H. N°267/12 por el cual se establecen Normas y Procedimientos Presupuestarios se estableció la fecha límite de presentación de procesos de llamados vía contratación directa para el día 23 de noviembre de 2012.

Considerando que la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DIPLANP) dependiente de la Presidencia de la República solicitó reprogramación de cuotas del Plan Financiero al Ministerio de Hacienda a principios del mes de setiembre y el mismo fue aprobado y remitido a esta Institución recién en fecha 26 de noviembre del corriente, otorgando crédito presupuestario en el Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones y teniendo en cuenta que los egresos en el presente rubro son fundamentales para el buen desempeño de esta Dirección General.

Confiando en la respuesta favorable a la solicitud, teniendo presente que se trata de un único proceso de contratación que queda pendiente a esta Institución, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza
U.O.C.

C.P. Silvia Notario
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN: O'LEARY C/ ESTRELLA. EDIF. PARAPITÍ. SEGUNDO PISO (OFIC. 216-220) • ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELÉFONOS: (0595-21) 490 936 / 490 937 / 450 137. FAX: (0595-21) 450 748 • e-mail: diplanp@presidencia.gov.py